

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Angel Barrallo Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de El Ferrol del Caudillo,

Por medio del presente hago público: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 81 de 1980, a instancia de la «Caixa d'Aforros de Galiza», contra don Manuel Beceiro Fernández y doña Carmen Díaz Urrutia, y en el mismo, y por resolución firme en derecho, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes:

Parroquia de San Martín de Cobas, Ayuntamiento de Ferrol. Lugar de El Vilar o Pereisal, un terreno con una superficie de unos 2.500 metros cuadrados, donde se está construyendo un edificio cuya planta ocupa unos 600 metros cuadrados, compuesto de planta baja, con unos 300 metros cuadrados; otras cuatro plantas, cada una con una superficie de unos 600 metros cuadrados; el resto del terreno está destinado a accesos, aparcamiento y jardines. (El edificio hoy está terminado.)

Previendo a los posibles licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente un importe equivalente al 10 por 100 del tipo de licitación, que lo es de 3.540.000 pesetas, y que no serán admisibles posturas que no cubran la totalidad de dicho tipo. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores continuarán subsistentes, quedando el rematante subrogado a ellas. El remate podrá ser con la cualidad de ceder a un tercero. Se señala para que tal acto tenga lugar el próximo día 11 de diciembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 23 de septiembre de 1980.—El Magistrado-Juez, Angel Barrallo Sánchez.—El Secretario, P. O.—16.023-E.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don José Mateo Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta capital y accidentalmente de este Juzgado de igual clase número 2 de la misma y su partido,

Por el presente hago saber: Que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 282-A/79, a instancia de la Caja Insular de Ahorros y Monte de Piedad de Gran Canaria, representada por el Procurador don Esteban Pérez Alemán, contra la Compañía mercantil «Tres Islas, Sociedad Anónima», cuyo Procurador litiga en concepto de pobre, se saca a pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 680.000.000, y por término de veinte días hábiles, la siguiente finca hipotecada:

Edificio en construcción denominado «Tres Islas», rodeado de jardín y piscina, que constará de siete plantas, denomina-

das sótano, baja y cinco plantas altas. En las plantas sótano y baja se sitúan todas las zonas comunes del hotel, y en las restantes cinco plantas altas se situarán las habitaciones para huéspedes. El número total de habitaciones será de 356, en las que están incluidas 40 «suits», para un total de 716 camas. En la planta primera se sitúan, además, tres viviendas para los Directores del hotel. En la planta cubierta se sitúan servicios del hotel, consistentes en gimnasio, sauna, solárium y casetones de elevadores. Ocupa el todo una superficie de 40.000 metros cuadrados, de los cuales ocupa el edificio 3.843 metros y el resto el jardín y la piscina. Se halla situado en el casco urbano de Corralejo, término municipal de La Oliva, isla de Fuerteventura. Linda el todo: Al Norte, con terrenos de la Entidad «Plalafusa, Sociedad Anónima», en línea de 205 metros; al Sur, playa y borde del mar; al Naciente, casa de don Tico Medina, en la medida lineal de 36 metros, por el lado Poniente de la misma, y en otra parte, con la avenida de Las Playas, en longitud de 95 metros, y al Poniente, con terrenos de la Entidad mercantil «Plalafusa, S. A.», en línea de 141 metros.

Y para que tenga lugar dicho acto, se ha señalado el día 22 de diciembre próximo venidero, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de San Agustín, número 6, Palacio de Justicia, advirtiéndose a los licitadores que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al tipo por el que se saca a subasta dicho inmueble, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de su valor anteriormente indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 14 de noviembre de 1980.—El Juez, José Mateo Díaz.—El Secretario.—13.676-C.

#### MADRID

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 838 Ll de 1980, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra la Entidad «Viuninter, S. A.», sobre reclamación efectividad de un crédito hipotecario; los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de ocho días, los bienes que al final se describen; para cuyo acto se ha señalado el día 19 de diciembre, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción (plaza de Castilla, planta 3.ª, ala izquierda).

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de un millón doscientas mil pesetas (75 por 100 del tipo de tasación).

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores al mencionado tipo.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito de la actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

En Collado Villalba. Prado Poveda. Bloque E, portal 1, tres, planta segunda. Es la vivienda situada en la planta segunda del edificio, a la que tiene acceso por descansillo de esta planta común con el bloque N, situado al término del segundo tramo de la escalera, a la mano izquierda del mismo. Se compone de un pequeño vestíbulo, pasillo, segundo y tercero, digo salón-comedor con salida a terraza, dormitorio principal, segundo y tercero, cuarto de baño completo y cocina, con luces en todas las habitaciones a fachada. La superficie asciende a ochenta y seis metros treinta y tres decímetros cuadrados. Linderos: Por la entrada, con descansillo común con el bloque D, orientación Este, las fachadas Norte y Sur, con la finca Prado de la Poveda, y la orientación Oeste, con medianería del bloque E, portal 2. Coeficiente: Participan en las partes comunes del inmueble en la proporción del 25 por 100 cada uno, 2,10 por 100 en la urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.454, libro 180, folio 211, finca 9.737, inscripción segunda.

Y para que conste y cumplir con lo mandado, expido el presente, que firmo, en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos ochenta, por triplicado ejemplar y para que su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y periódico de más circulación de esta capital.—El Juez, Angel Díez de la Lastra y Penalva.—El Secretario.—13.577-C.

#### YECLA

Don Manuel Abadía Vicente, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio voluntario de testamentaria, instado por doña María Jiménez Garrido y doña Purificación Felipe Ballesteros, por defunción de don Casto Felipe Ruesca, y por proveído de esta fecha se ha acordado citar por medio de edicto a la heredera doña Blasa Felipe Ballesteros, cuya residencia actual se desconoce, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 18 de diciembre próximo, y hora de las doce, al objeto de llevar a efecto la formación del

inventario de los bienes de la herencia de dicho causante, con los apercibimientos de ley.

Dado en Yecla a 22 de octubre de 1980.—El Juez, Manuel Abadía Vicente.—El Secretario.—4.602-D.

#### ZARAGOZA

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.206/80, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Pablo López del Tej, nacido en Velilla de Ebro el día 24 de enero de 1898, hijo de Benito y de Agustina, casado con doña Bernarda Continente Ros, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Velilla

de Ebro (Zaragoza), que desapareció del mismo durante la guerra civil española de 1936 a 1939, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Por el presente se da conocimiento de la existencia del expediente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a 19 de septiembre de 1980.—El Juez Joaquín Cereceda Marquínez.—El Secretario.—12.906-C.

y 2.ª 21-11-1980

#### JUZGADOS DE DISTRITO

#### VALENCIA

El señor Juez de Distrito número 5 de Valencia, por acuerdo de esta fecha, dictado en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.704/80, sobre lesio-

nes por imprudencia, ha mandado citar al padre del menor lesionado Manuel Barrón Barrón, llamado Ricardo Barrón que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Tomasos, número 36, bajo para que el día 18 de diciembre próximo, a las once cuarenta horas, comparezca con las pruebas de que intente valerse por ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Justicia, número 2, 3.ª, para asistir al acto de celebración del referido juicio, advirtiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida se seguirá el juicio sin su asistencia, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al referido Ricardo Barrón, expido el presente en Valencia a 11 de noviembre de 1980.—El Secretario.—16.848-E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*Resolución del Consejo Superior de Protección de Menores por la que se anuncia concurso-subasta de obras de formación de casa observación en calle Alava, de Barcelona.*

Se convoca concurso-subasta de las obras de formación de casa observación en calle Alava, de Barcelona.

Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde en la Sección de Obras y Adquisiciones del Consejo Superior de Protección de Menores, calle de Cea Bermúdez, número 46, piso tercero.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día del plazo en la citada Sección.

La realización del acto público de la adjudicación provisional se efectuará el tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones a las doce horas.

*Presupuesto de contrata tipo límite:* 43.914.884 pesetas, en dos anualidades.

*Fianza provisional:* 878.298 pesetas.

Se presentarán tres sobres señalados con las letras A, B y C, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la obra objeto de este concurso.

El sobre A.—«Referencias técnicas». Se presentará cerrado y contendrá: Memoria, a ser posible ilustrada, expresiva de sus referencias técnicas y organización con indicación de la maquinaria, personal técnico y obras proyectadas y en ejecución por el licitador, idénticas o similares a las que son objeto de este concurso-subasta.

Relación de la maquinaria, medios auxiliares, etc., que el licitador se compromete a utilizar en las obras, detallando por separado los que posea en propiedad, en arrendamiento o que prevea adquirir o alquilar.

Sobre B.—«Documentación administrativa». Se presentará abierto y contendrá la documentación siguiente:

Si el licitador es persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de constitución y modificación en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y documentación bastante en derecho que justifique el que la persona que firma la proposición ostenta en ese momento cargo que, con arreglo a los Estatutos, le confiera la representación de la Sociedad a tales efectos.

Si el proponente fuere o actuase como mandatario, justificará con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

Si el licitador fuere persona individual, presentará el documento nacional de identidad.

Recibos de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia acreditativos de que el proponente se halla al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

Declaración expresa de no hallarse la Empresa o proponente incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado.

Recibo de haber constituido la fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de la obra.

Los contratistas tendrán que estar clasificados en el Grupo C, números 1, 2, 3 y 4. Se recuerda a los industriales que participen en este concurso-subasta que en las certificaciones relativas a su clasificación como contratistas y de pago de impuestos y cuotas de seguros sociales, etc., a cargo de éstos, se deberá hacer constar su vigencia.

Los documentos citados podrán ser originales o copias de los mismos, que tengan carácter de auténticos, conforme a la legislación vigente.

Sobre C.—«Propuesta económica». Se presentará cerrado y lacrado y contendrá la proposición formulada con arreglo al modelo que se publica, reintegrada con póliza de veinticinco pesetas.

Don ..... domiciliado en ..... calle o plaza de ..... en nombre propio (o en el de Gerente, representante o Apoderado de la Sociedad .....; domiciliada en ..... según copia de la escritura de mandato o poder que acompaña y que acredita legalmente) la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestio-

nes), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de ..... (copiar el epígrafe de la obra) se compromete a realizar la obra citada, tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de ..... pesetas.

Madrid, 14 de noviembre de 1980.—El Presidente efectivo Jefe de los Servicios, Modesto Lobón Sobrino.—7.199-A.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de viveres, artículos de fácil conservación y carbón. Expediente: H. V. 43/80-154.*

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de viveres, artículos de fácil conservación y carbón, por un importe total de 4.803.500 pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económica fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de 18 de mayo de 1968.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Documentación general», y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez treinta horas del día 17 de diciembre de 1980.